

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31198 *Anuncio de la Notaría de Don Antonio Donderis Seron sobre venta extrajudicial.*

Don Antonio Donderis Seron, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, con residencia en Silla.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Silla (Valencia), calle Valencia, número 78-bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Parcela 2.4.B, de suelo urbanizable industrial, en término municipal de Silla (Valencia), dentro del Sector 5-POU de Godofredo, con una superficie de seiscientos sesenta y un metro y cuarenta y ocho decímetros cuadrados (661,48 M²). Sobre la totalidad de la parcela existe construida una nave industrial, de figura rectangular, construida sobre la totalidad del solar. Está construida en estructura metálica con cubierta de fibrocemento, la fachada es de chapa y ladrillo cara-vista, el pavimento de losa de hormigón y la carpintería exterior metálica. El interior de la nave carece de compartimentos y se halla destinada a almacén. La entrada a la nave se verifica mediante una puerta que se halla a la derecha de su fachada. Linda la total finca: Norte, "Hermanos Alcaide, S.L.", y "Promociones Gimeno y Zaragoza, S.L."; Sur, "Promociones Gimeno y Zaragoza, S.L.", Este, resto de finca matriz; y Oeste, calle en proyecto número 5.

Cuota de urbanización en las cargas de urbanización: 2,58%.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent Número Dos, al tomo 2607, libro 365 de Silla, folio 11, finca número 24.790.

2.- Parcela 1.3.B. y 2.2.B., de suelo urbanizable industrial, en término municipal de Silla (Valencia), dentro del Sector 5-PGOU de Godofredo, con una superficie de mil cincuenta y siete metros y treinta y seis decímetros cuadrados (1.057,36 M²). Sobre parte de la parcela existe construida una nave industrial, de figura rectangular, construida sobre una superficie de seiscientos sesenta y dos metros y treinta decímetros cuadrados (662,30 m²). Está construida en estructura metálica con cubierta de fibrocemento, la fachada es de chapa y ladrillo cara-vista, el pavimento de losa de hormigón y la carpintería exterior metálica. El interior de la nave carece de compartimentos y se halla destinada a almacén. Linda la total finca: Norte: "Hermanos Alcaide, S.L.", Sur, finca de "Hermanos Alcaide, S.L."; Este, calle en Proyecto número 3, y Oeste, finca de "Hermanos Alcaide, S.L." y "Promociones Gimeno y Zaragoza, S.L.".

Cuota de participación en las cargas de urbanización. 4,12%.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent Número Dos, al tomo 2607, libro 365 de Silla, folio 16, finca número 24.793.

Procediendo la subasta de las fincas se hace constar sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el nueve de noviembre de dos mil once a las doce horas, siendo el tipo base el de doscientos noventa y dos mil cincuenta y cinco euros y setenta céntimos (€ 292.055,70) para la finca registral número 24.790 y seiscientos cuarenta y dos mil noventa y ocho euros y ochenta y

ocho céntimos(€ 642.098,88) para la finca registral número 24.793; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el doce de diciembre de dos mil once, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el 13 de enero de dos mil once, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 23 de enero de dos mil once a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberían consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Silla, 20 de septiembre de 2011.- El Notario.

ID: A110070211-1